PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Cesión de licencias de uso del Software CORE GROUPING para los centros de la red de Osakidetza

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00407

ÍNDICE Página

1 OBJETO DEL CONTRATO 3
2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 4
2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 4
2.2 Alcance del contrato 4
3 LOTES 6
4 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES 7
5 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 8
5.1 Plataforma tecnológica 8
5.2 Herramienta de gestión del servicio 8
5.3 Metodología 8
6 VARIANTES TÉCNICAS 9
7 MUESTRAS 10
8 PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO /PLAN DE PUESTA EN MARCHA / LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO 11
8.1 Plan de trabajo 11
8.2 Ubicaciones 11
9 MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO 12
9.1 Modelo organizativo 12
9.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 12
9.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 12
10 EJECUCIÓN 13
10.1 Condiciones de ejecución 13
10.1.1 Horario 13
10.2 Condiciones especiales de ejecución 13
10.3 Modelo de control y seguimiento 13

1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene como objeto la cesión de la licencia de uso del software Core Grouping Software (software de agrupación) para los centros de **Osakidetza**.

Además, será obligación del contratista:

- Poner a disposición de **Osakidetza** el uso de la última versión o actualización disponible en el mercado de todos los productos relacionados en el objeto del presente pliego.

- Entregar a **Osakidetza** todas las versiones mayores de productos y tecnología, que incluyen versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionada y actualizaciones de documentación.

- Servicio de soporte del producto. Soporte telefónico 9x5.

La licencia de uso se extenderá a los siguientes centros de **Osakidetza**:

Organización	Hospital	Nº. Camas
Dirección General	Dirección General	**n/a**
Hospital de Górliz	Hospital Górliz	**129**
Hospital de Santa Marina	Hospital Santa Marina	**181**
OSI Alto Deba	Hospital Alto Deba	**77**
OSI Araba	Sede Santiago	**278**
OSI Araba	Sede Txagorritxu	**499**
OSI Bajo Deba	Hospital de Eibar	**46**
OSI Bajo Deba	Hospital Mendaro	**102**
OSI Barakaldo-Sestao	Hospital San Eloy	**100**
OSI Barrualde-Galdakao	Hospital Galdakao	**375**
OSI Bidasoa	Hospital Bidasoa	**94**
OSI Bilbao-Basurto	Hospital Basurto	**627**
OSI Donostialdea	Hospital Donostia	**1039**
OSI Errioxa-Rioja Alavesa	Hospital de Leza	**63**
OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces	Hospital Cruces	**806**
OSI Goierri-Alto Urola	Hospital Zumárraga	**124**
OSI Uribe	Hospital Urduliz	**157**
Red de Salud Mental de Araba	Psiquiátrico de Araba	**171**
Red de Salud Mental de Bizkaia	Psiquiátrico de Zamudio	**127**

2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

La licencia de uso del software Core Grouping se extenderá a las siguientes Organizaciones:

Organización	Hospital
Dirección General	Dirección General
Hospital de Górliz	Hospital Górliz
Hospital de Santa Marina	Hospital Santa Marina
OSI Alto Deba	Hospital Alto Deba
OSI Araba	Sede Santiago
OSI Araba	Sede Txagorritxu
OSI Bajo Deba	Hospital Eibar
OSI Bajo Deba	Hospital Mendaro
OSI Barakaldo-Sestao	Hospital San Eloy
OSI Barrualde-Galdakao	Hospital Galdakao
OSI Bidasoa	Hospital Bidasoa
OSI Bilbao-Basurto	Hospital Basurto
OSI Donostialdea	Hospital Donostia
OSI Errioxa-Rioja Alavesa	Hospital Leza
OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces	Hospital Cruces
OSI Goierri-Alto Urola	Hospital Zumárraga
OSI Uribe	Hospital Urduliz
Red de Salud Mental de Araba	Psiquiátrico de Araba
Red de Salud Mental de Bizkaia	Psiquiátrico de Zamudio

2.2 Alcance del contrato

El objetivo principal del Software de Agrupación Core Grouping es realizar una correcta agrupación de la casuística del centro, recogida en el correspondiente C.M.B.D., y asignación de los correspondientes GRDs (Grupos Relacionados por el Diagnóstico), instrumento estándar para la medida del producto sanitario, su gestión y financiación.

De esta forma será posible, a través de la comparación con estándares disponibles, conocer la frecuentación de enfermedades, los estilos de prácticas clínicas, morbilidad atendida, así como indicadores claves como duración de la estancia, tasa de reingresos, costes y presupuestos del centro, etc.

Core Grouping Software es el software de clasificación de pacientes que proporciona la base para que su organización pueda generar posteriormente toda esta información detallada.

El software debe incluir las siguientes funcionalidades:

- **Editor de Estructuras**

  Permite adecuar las estructuras de entrada y salida del software a las definidas por el usuario.

- **Agrupamiento interactivo**
  Mediante el programa 3M Core Grouping Software Interactivo, los historiales se agruparán de uno en uno mediante una interfaz de Windows. El programa devuelve rápidamente los valores CDM, GRD, los códigos de retorno del agrupador y los indicadores de validación de código (al nivel GRD) de los episodios de los pacientes.

- **Procesamiento Batch**
  Los registros de los pacientes se "agrupan" de forma batch, es decir, se lee un archivo de entrada con los registros de los pacientes y se genera un archivo de salida con la información de la agrupación para cada paciente.

  El programa devuelve rápidamente los valores de CDM, GRD, códigos de retorno del agrupador y los indicadores de validación del código (a nivel GRD) de los registros de los pacientes.

  El programa en modo batch puede ejecutarse desde un interfaz de Windows o desde la línea de comandos.

  La salida se escribe en un archivo de salida que puede guardarse para su posterior explotación.

- **Planificador**
  Este software utiliza el planificador de versiones creadas por el usuario para agrupar registros. Cada planificación se identifica por los campos: clave usuario y rango de fechas efectivas. Cuando se crea una planificación, se definen parámetros, tales como rango de fechas, versión ICD9-CM, versión agrupador y fichero de estadísticas, que van a regir los grupos de registros de pacientes. Sin embargo, los parámetros del planificador se pueden anular en tiempo de ejecución.

- **Archivos de estadísticas**
  Este software incluye archivos específicos de GRD en las siguientes categorías: pesos, estancia media, extremo inferior y extremo superior.

  Cada agrupador recibe un paquete con un conjunto de archivos de estadísticas.

  Los usuarios también pueden importar archivos de estadísticas formateados.

- **Software de Mapeo**
  El software de mapeo permite a los clientes introducir códigos ICD-9-CM que fueron válidos durante un periodo de tiempo para asignar un GRD que fue válido en otro periodo de tiempo.

  Esta característica se especifica en el nivel de planificación o de tiempo de ejecución.

3 LOTES

No procede.

4 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

No hay.

5 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

5.1 Plataforma tecnológica

La propuesta por el licitador para este tipo de proyectos.

5.2 Herramienta de gestión del servicio

En el caso del servicio de soporte, el licitador deberá proponer en su oferta el procedimiento y herramientas a utilizar.

5.3 Metodología

Serán referencias metodológicas válidas las relacionadas con los servicios de soporte y atención usuarios.

6 VARIANTES TÉCNICAS

No.

7 MUESTRAS

No.

8 PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO /PLAN DE PUESTA EN MARCHA / LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO

8.1 Plan de trabajo

El propuesto por el licitador para este tipo de proyectos.

8.2 Ubicaciones

El trabajo se realizará desde la ubicación que el licitador tenga establecida para este tipo de proyectos.

Es imprescindible que cuando el trabajo se realice desde las instalaciones del adjudicatario, se cumplan las medidas especificadas sobre seguridad física y de accesos establecidas por **Osakidetza** para este tipo de proyectos.

9 MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO

9.1 Modelo organizativo

Para la gestión y el desarrollo del trabajo a realizar, los licitadores deberán detallar el equipo de trabajo, identificando responsables y funciones a desarrollar según considere para la ejecución de este pliego.

9.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

9.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

10 EJECUCIÓN

10.1 Condiciones de ejecución

10.1.1 Horario

El horario de prestación de servicios será como mínimo, el siguiente:

- Lunes a jueves de 8:00 a 18:00
- Viernes de 08:00 a 15:00

10.2 Condiciones especiales de ejecución.

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

10.3 Modelo de control y seguimiento

El propuesto por el licitador para este tipo de proyectos.

Documento firmado por: SUSANA
IGLESIAS TAMAYO
En la fecha 08.04.2021 09:41:37 CEST